

**ARMADA DE CHILE**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO  
MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.G.T.M.Y.M.M. ORDINARIO N° 12600/66 VRS.

APRUEBA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE  
MARINA MERCANTE, ORDINARIO N° O-63/003.

VALPARAÍSO, 21 de febrero de 2017.

**VISTO:** el artículo 3 letra a) del D.F.L. N° 292, Ley Orgánica de la DGTM Y MM., el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y la facultad que me confiere el artículo 345 del D.S. (M) N° 1.340 bis. de 1941,

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** la siguiente Directiva que establece el procedimiento para informar inauguraciones, modificaciones y novedades en ayudas a la navegación.

**DIRECTIVA D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° O-63/003**

---

OBJ.: Establecer normas y procedimientos, para informar inauguraciones, modificaciones y novedades en las ayudas a la navegación.

---

**I.- INFORMACIONES**

En atención al parque de ayudas a la navegación instaladas en el territorio nacional y los diferentes medios que son utilizados para su control, sostenimiento y mantenimiento, se hace necesario contar con normas y procedimientos comunes para informar inauguraciones, modificaciones y novedades operativas de éstas.

Lo anterior, permitirá optimizar la información que se entrega a las Gobernaciones Marítimas (Centro Zonal de Señalización Marítima), Dirección Técnica, Mandos Operativos y al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, para su control, conocimiento y difusión.

Las Gobernaciones Marítimas Tipo “A”, donde se encuentran asentados los Centros Zonales de Señalización Marítima (Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas), son los organismos técnicos encargados de instalar, operar y mantener los sistemas de ayudas a la navegación, en conjunto con las Gobernaciones Marítimas de Apoyo (Valdivia, Castro, Aysén, Puerto Williams), para el mantenimiento planificado y correctivo (normalizaciones).

Se encuentra habilitado el correo electrónico [faroapagado@directemar.cl](mailto:faroapagado@directemar.cl), inserto en la publicación SHOA 3007, Capítulo I, Generalidades, Punto 2, disponible para que los usuarios marítimos informen preferentemente en tiempo real, algún tipo de anomalía que presenten las ayudas a la navegación.

Todas las ayudas a la navegación, independientes de su prioridad de funcionamiento, contribuyen a la seguridad de la navegación. A la vez, la señalización marítima ausente o con anomalías produce una debilidad importante, lo que puede generar situaciones no deseadas que afecten al navegante y a la imagen institucional de “Servicio Público de Excelencia”.

## **II.- DISPOSICIONES GENERALES**

A.- Toda noticia o denuncia que afecte a la navegación y tenga relación con las novedades en las ayudas a la navegación, tales como faros, boyas y balizas luminosas apagadas o con anomalías; boyas al garete, fuera de su sitio, desaparecidas; balizas luminosas y ciegas, destruidas y desaparecidas; racones, AIS AtoN, radioayudas y señales acústicas inoperativas o fuera de servicio, entre otras, serán informadas por mensaje Prioridad, de carácter “Ordinario”, procedimiento que de igual forma se adoptará cuando se trate de una inauguración, modificación o eliminación de una señal.

B.- Los mensajes serán originados por cada unidad, con apoyo y asesoría del especialista Faro en comisión y tendrá como destinatario ejecutivo a la Gobernación Marítima donde se encuentra asentado el Centro Zonal de Señalización Marítima (MARITGOBIQUE – MARITGOBVALP – MARITGOBTALC – MARITGOBPMO - MARITGOBPAR), que es la organización operativa-técnica, encargada de instalar, operar y mantener las ayudas a la navegación a nivel jurisdiccional.

Como destinatario informativo tendrá a la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas, Mando Operativo, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puertos jurisdiccionales.

- C.- Los Centros Zonales de Señalización Marítima, deberán analizar y verificar los antecedentes contenidos en los mensajes, (posición geográfica [lat. – long.], demarcación y distancia, sector de visibilidad, A.N.M.M, destello y ritmo de luz, otros), debiendo requerir en el menor tiempo posible los antecedentes sobre aquellos puntos que estén incorrectos o se tenga duda, apoyándose en los respectivos Departamentos de Operaciones.
- D.- Sólo las Gobernaciones Marítimas (Centros Zonales de Señalización Marítima), estarán facultadas para elevar los antecedentes oficiales de modificación o inauguración de una ayuda a la navegación.
- E.- Cada vez que una Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) tome conocimiento de la anomalía de una ayuda a la navegación, deberá enviar un mensaje a más tardar 24 horas después, informando fecha estimada de normalización de la señal en particular.
- F.- Ante la imposibilidad de normalizar una señal en la fecha informada, deberán en un tiempo prudente (no más de 3 días corridos), informar una nueva fecha o indicar las causas que motivan la situación y, si corresponde, sugerir alternativas de solución.
- G.- Cuando se reciba información de una anomalía en una ayuda a la navegación a través del correo electrónico [faroapagado@directemar.cl](mailto:faroapagado@directemar.cl), la Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) involucrada en la información contenida en el "email", deberá acusar recibo del mismo.  
Asimismo, deberá informar por mensaje a la Dirección Técnica, con informativo a HIDROGRAFÍA, el curso de acción adoptado y la fecha estimada de normalización.
- H.- Es responsabilidad de la Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima), lograr la normalización de cualquier señal, lo antes posible, puesto que la condición anómala va en desmedro de la eficiencia del Servicio y disponibilidad operativa de la red, como asimismo de la seguridad de la navegación en el territorio nacional.
- I.- Con el propósito de evitar errores en la confección y transmisión de los mensajes, el especialista Faro en comisión en conjunto con el navegante del buque, deberán verificar toda la información técnica de la señal, posición geográfica (latitud, longitud), demarcación y distancia, carta náutica utilizada (datum y año), característica y ritmo de luz, entre otros aspectos.
- J.- Cuando se efectúen reencendidos o normalizaciones provisorias, se deberán administrar las acciones necesarias tendientes a que la señal quede en su condición original al más breve plazo.

K.- Los reencendidos y normalizaciones corresponden a un mantenimiento correctivo; por lo tanto, se deberá considerar su mantenimiento en la fecha programada.

L.- Cuando se detecte o tenga conocimiento de un hecho con caracteres de delito (robo, hurto o destrucción de estructuras, equipos y componentes en ayudas a la navegación), la Autoridad Marítima deberá efectuar la denuncia respectiva ante la fiscalía local del Ministerio Público del lugar donde ocurrieron los hechos, debiendo elevar tales antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

**III.- ANEXOS “FORMATOS DE MENSAJES”:**

“A” NOVEDADES EN LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN.

“B” INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNA AYUDA A LA NAVEGACIÓN.

“C” INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNA ENFILACIÓN.

“D” INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNA AYUDA A LA NAVEGACIÓN FLOTANTE.

“E” INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNA AYUDA A LA NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA O RADIOAYUDA.

“F” EJEMPLOS DE MENSAJES.

**FIRMADO**

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- D.I.M. Y M.A.A.

2.- D.S. Y O.M.

3.- HIDROGRAFÍA

4.- J. DEPTO. JURÍDICO.

(Div. Rgltos. y Public. Marít.)

5.- ARCHIVO.

**ANEXO "A"**

**FORMATO DE MENSAJE DE NOVEDADES EN LAS  
AYUDAS A LA NAVEGACIÓN**

P  
DEL XXXXX  
AL GG.MM. DONDE ESTÁ ASENTADO EL CENTRO ZONAL DE SÑ. MARÍTIMA  
INVOLUCRADO.  
(MARITGOBIQUE, MARITGOBVALP, MARITGOBTALC, MARITGOBPMO,  
MARITGOBPAR).  
(F) MANDO OPERATIVO - HIDROGRAFÍA - DIRSOMAR - GG.MM. Y CC.PP.  
JURISDICCIONAL.  
BT  
ORDINARIO

**"CAUSAL", "NÚMERO Y NOMBRE DE LA SEÑAL"**

A.- APAGADO, INOPERATIVO, CARACTERÍSTICA INCORRECTA, LUZ FIJA,  
DESTRUIDO, FALSA ALARMA, REENCENDIDO, NORMALIZADO, OTROS.  
B.- ORDEN DE COMISIÓN O REQUERIMIENTO MANTENCIÓN TÉCNICA.  
(OMITIDO PARA APAGADO, INOPERATIVO, DESTRUIDO O CON  
ANOMALÍA).  
C.- NÚMERO NACIONAL DE LA SEÑAL.  
D.- NOMBRE DE LA SEÑAL.  
E.- RUT ESPECIALISTA QUE EFECTUÓ EL TRABAJO.  
(OMITIDO PARA APAGADO, DESTRUIDO O CON ANOMALÍA).  
Z.- DETALLE DE LA ANOMALÍA, ELEMENTO FALLADO.  
(OMITIDO PARA APAGADO O CON ANOMALÍA).  
BT

NOTAS:

- Cuando la novedad sea informada por una Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) el direccionamiento ejecutivo será la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas, e indicará la fecha de normalización en letra Z, del mensaje.
- Por regla general la clasificación será "ORDINARIO", en casos específicos y cuando la situación lo amerite, ésta será superior.

Valparaíso, 21 de febrero de 2017.

**FIRMADO**

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Idem Cuerpo Principal.

**ANEXO "B"**

**FORMATO INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN  
DE UNA AYUDA A LA NAVEGACIÓN**

P  
DEL XXXXX  
AL GG.MM. DONDE ESTÁ ASENTADO EL CENTRO ZONAL DE SÑ. MARÍTIMA  
INVOLUCRADO.  
(MARITGOBIQUE, MARITGOBVALP, MARITGOBTALC, MARITGOBPMO,  
MARITGOBPAR).  
(F) MANDO OPERATIVO - HIDROGRAFÍA - DIRSOMAR - GG.MM. Y CC.PP.  
JURISDICCIONAL.

BT  
ORDINARIO

**"CAUSAL", "NÚMERO Y NOMBRE DE LA SEÑAL"**

(INAUGURACIÓN, MODIFICACIÓN, FARO, BALIZA / PILOTE, CIEGO, LUMINOSO  
[FISCAL / PARTICULAR], TERMINAL MARÍTIMO, MUELLE, PUERTO).

- A.- NOMBRE SEÑAL..... NÚMERO NACIONAL.....  
PROPIEDAD FISCAL / PARTICULAR.....
- B.- TIPO ESTRUCTURA..... COLOR..... MARCA DE TOPE.....  
ALTURA DE LA TORRE..... (m).
- C.- FECHA / MODIFICACIÓN O INAUGURACIÓN.....
- D.- POSICIÓN:  
D1.- LAT.: (G.M.S)..... LONG.: (G.M.S).....  
D2.-POR GPS LAT.:(G.M.S)..... LONG.: (G.M.S).....
- E.- DEMARCACIÓN: ..... DIST.: ..... (CABLES / M.N.) DE PUNTO NOTABLE.
- F. CARTA AFECTADA: N°..... MES Y AÑO EDICIÓN.....DÁTUM.....
- G.- ALTURA SOBRE NIVEL MEDIO DEL MAR (N.M.M)..... (m.)
- H.- SECTOR DE VISIBILIDAD DEL..... AL.....
- I.- TIPO DE LUGAR: E (EXPUESTO), SE (SEMIEXPUESTO)  
P (PROTEGIDO).
- J.- VELOCIDAD DEL VIENTO..... (NUDOS).
- K.- PANTALLA REFLECTORA DE RADAR: SI/NO
- L.- FANAL:  
L1.- PRINCIPAL TIPO..... COLOR..... B / V / R / A  
L2.- SECUNDARIO TIPO..... COLOR..... B / V / R / A  
L3.- RESPALDO TIPO..... COLOR..... B / V / R / A
- M.- POTENCIA  
M1.- LÁMPARA / LED PRINCIPAL ..... (Watts)  
M2.- LÁMPARA / LED SECUNDARIO ..... (Watts)  
M3.- LÁMPARA / LED RESPALDO ..... (Watts)
- N.- CARACTERÍSTICA..... RITMO.....

Ñ.- ALCANCE NOMINAL..... (M.N.)  
O.- FUENTE ENERGÍA:  
O1.- PRINCIPAL TIPO.....N° CELDAS.....  
O2.- SECUNDARIO TIPO.....N° CELDAS.....  
O3.- RESPALDO TIPO.....N° CELDAS.....  
P.- CAJA PORTA BATERÍA TIPO.....CANT.....  
Q.- PANEL SOLAR:  
Q1.- PRINCIPAL TIPO..... CANT.....  
Q2.- RESPALDO TIPO.....CANT.....  
R.- SOPORTE DE PANEL TIPO.....  
S.- TABLERO DE CONTROL TIPO.....  
T.- AUTONOMÍA ..... (MESES)  
U.- FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑAL SI/NO.....  
V.- RUT PERSONAL ESPECIALISTA.  
BT

**NOTAS:**

- Datos técnicos para la confección del mensaje serán proporcionados por el especialista Faro en comisión.
- Cuando la inauguración o modificación sea informada por una Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) el direccionamiento ejecutivo será la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas.
- Sólo se indicará posición por GPS, cuando "NO" exista carta náutica.
- Letra "M", cuando se refiera a fanal autocontenido no indicar Watts, sólo "Led".
- Cuando se trate de una baliza ciega se omitirán las letras: H, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S y T.
- Para balizas particulares se omitirán las letras: P, R, S y T.
- En las modificaciones los datos a considerar dentro del mensaje son solamente aquellos que han variado con respecto a la instalación inicial. Se asume que los omitidos se mantienen.
- En lo que respecta a la modificación temporal, se refiere al caso de retirar una señal para mantención e instalar otro momentáneamente en su reemplazo.
- Por lo general la clasificación será "ORDINARIO", en casos específicos y cuando la situación lo amerite, ésta será superior.

Valparaíso, 21 de febrero de 2017.

FIRMADO

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Idem Cuerpo Principal.

**ANEXO "C"**

**FORMATO INAUGURACIÓN O  
MODIFICACIÓN DE UNA ENFILACIÓN**

P

DEL XXXXX

AL GG.MM. DONDE ESTÁ ASENTADO EL CENTRO ZONAL DE SÑ. MARÍTIMA INVOLUCRADO.

(MARITGOBIQUE, MARITGOBVALP, MARITGOBTALC, MARITGOBPMO, MARITGOBPAR).

(F) MANDO OPERATIVO – HIDROGRAFÍA – DIRSOMAR - GG.MM. Y CC.PP. JURISDICCIONAL.

BT

ORDINARIO

**"CAUSAL", "NÚMERO, NOMBRE DE LA SEÑAL"**

(INAUGURACIÓN, MODIFICACIÓN, ENFILACIÓN FISCAL / PARTICULAR)  
(IDENTIFICAR LUGAR, TERMINAL MARÍTIMO/ MUELLE / PUERTO, OTROS)

**I.- BALIZA ANTERIOR**

A.- NOMBRE SEÑAL.....NÚMERO NACIONAL.....

TIPO ENFILACIÓN..... (APROXIMACIÓN / FONDEO/RUTA)

PROPIEDAD FISCAL /PARTICULAR.....

B.- ESTRUCTURA BALIZA ANTERIOR:

B1.- ALTURA DE LA ESTRUCTURA..... (m).

B2.- PANEL DIURNO, FORMA..... (RECTANGULAR, TRIANGULAR,)

B3.- DIMENSIÓN: ALTO..... ANCHO ..... (m)

B4.- COLOR.....

C.- FECHA / MODIFICACIÓN O INAUGURACIÓN.....

D.- POSICIÓN: (BALIZA ENFILACIÓN ANTERIOR).

D1.- LAT.: (G.M.S)..... LONG.: (G.M.S).....

D2.- POR GPS LAT.:(G.M.S)..... LONG.: (G.M.S).....

E.- DEMARCACIÓN: ..... DIST.: ..... DE PUNTO NOTABLE (CABLES / M.N.)

F.- CARTA AFECTADA: N°..... MES Y AÑO EDICIÓN..... DÁTUM.....

G.- ALTURA SOBRE NIVEL MEDIO DEL MAR (N.M.M.)..... (m).

H.- SECTOR DE VISIBILIDAD: (LUMINOSA)

ENFILACIÓN BALIZA ANTERIOR DEL..... AL.....

I.- TIPO DE LUGAR: E (EXPUESTO), SE (SEMIEXPUESTO) P (PROTEGIDO).

J.- VELOCIDAD DEL VIENTO..... (NUDOS).

K.- PANTALLA REFLECTORA DE RADAR: SI / NO

L.- FANAL:

L1.- PRINCIPAL MODELO..... COLOR.....B / V / R / A DIURNO / NOCTURNO

L2.- SECUNDARIO MODELO..... COLOR..... B / V / R / A DIURNO / NOCTURNO

L3.- DIRECCIONAL (PRINCIPAL /SECUNDARIO).....MODELO.....

COLOR.....B / V / R / A DIURNO / NOCTURNO TIPO LENTE.....



- M.- POTENCIA
  - M1.- LÁMPARA - LED PRINCIPAL ..... (Watts)
  - M2.- LÁMPARA - LED SECUNDARIO ..... (Watts)
- N.- CARACTERÍSTICA..... RITMO.....
  - N1.- SINCRONIZACIÓN.....SI/NO
  - N2.- CONTROL REMOTO....SI/NO
- Ñ.- ALCANCE NOMINAL..... (M.N.)
- O.- FUENTE ENERGÍA:
  - O1.- BATERÍAS TIPO.....N° CELDAS.....
  - O2.- CARGADOR SI/NO.....MARCA..... MODELO..... N° SERIE.....
  - O3.- RED ELÉCTRICA SI/NO....
  - O4.-GENERADOR SI/NO.....MARCA.....MODELO.....SERIE.....
- P.- CAJA PORTA BATERÍA TIPO.....CANT.....
- Q.- PANEL SOLAR TIPO..... CANT.....
- R.- SOPORTE DE PANEL TIPO.....
- S.- TABLERO DE CONTROL TIPO.....
- T.- AUTONOMÍA ..... (MESES).....
- U.- FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑAL SI / NO.....
- V.- RUT PERSONAL ESPECIALISTAS.

## II.- BALIZA POSTERIOR

- A.- NOMBRE SEÑAL.....NÚMERO NACIONAL.....
- B.- ESTRUCTURA BALIZA POSTERIOR:
  - B1.- ALTURA DE LA TORRE..... (m).
  - B2.- PANEL DIURNO, FORMA..... (RECTANGULAR, TRIANGULAR,)
  - B3.- DIMENSIÓN: ALTO..... ANCHO..... (m.)
  - B4.- COLOR.....
- C.- FECHA / MODIFICACIÓN O INAUGURACIÓN.....
- E.- RUMBO Y DISTANCIA DE BALIZA ANTERIOR..... (m).
- G.- ALTURA SOBRE NIVEL MEDIO DEL MAR (N.M.M.)..... (m).
- H.- SECTOR DE VISIBILIDAD (LUMINOSA): DEL..... AL.....
- I.- TIPO DE LUGAR: E (EXPUESTO), SE (SEMIEXPUESTO)  
P (PROTEGIDO).
- K.- PANTALLA REFLECTORA DE RADAR: SI NO
- L.- FANAL:
  - L1.- PRINCIPAL MODELO..... COLOR..... B / V / R / A DIURNO / NOCTURNO
  - L2.- SECUNDARIO MODELO..... COLOR..... B / V / R / A DIURNO / NOCTURNO
  - L3.- DIRECCIONAL (PRINCIPAL /SECUNDARIO) MODELO.....  
COLOR..... B / V / R / A DIURNO / NOCTURNO TIPO LENTE.....
- M.- POTENCIA
  - M1.- LÁMPARA - LED PRINCIPAL..... (Watts)
  - M2.- LÁMPARA - LED SECUNDARIO..... (Watts)
- N.- CARACTERÍSTICA..... RITMO.....
- Ñ.- ALCANCE NOMINAL..... (M.N.)

- O.- FUENTE ENERGÍA:  
O1.- BATERÍAS TIPO.....N° CELDAS.....  
O2.- CARGADOR SI/NO.....MARCA..... MODELO..... N° SERIE.....  
O3.- RED ELÉCTRICA..... SI/NO  
O4.- GENERADOR..... SI/NO MARCA..... MODELO..... SERIE.....  
P.- CAJA PORTA BATERÍA TIPO.....CANT.....  
Q.- PANEL SOLAR TIPO..... CANT.....  
R.- SOPORTE DE PANEL TIPO.....  
S.- TABLERO DE CONTROL TIPO.....  
T.- AUTONOMÍA ..... (MESES).....  
U.- FOTOGRAFÍAS SI - NO  
BT

**NOTAS:**

- Datos técnicos para la confección del mensaje serán proporcionados por el especialista Faro en comisión.
- Cuando la inauguración o modificación sea informada por una Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) el direccionamiento ejecutivo será la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas.
- Sólo se indicará posición por GPS, cuando "NO" exista carta náutica.
- Cuando se trate de una enfilación ciega se omitirán las letras; H, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S y T.
- Letra "M", cuando se refiera a fanal autocontenido no indicar Watts, solo "Led".
- En las modificaciones los datos a considerar dentro del mensaje son solamente aquellos que han variado con respecto a la instalación inicial. Se asume que los omitidos se mantienen.
- En lo que respecta a la modificación temporal, se refiere al caso de retirar una señal para mantención e instalar otro momentáneamente en su reemplazo.
- Por lo general la clasificación será "ORDINARIO", en casos específicos y cuando la situación lo amerite, ésta será superior.

Valparaíso, 21 de febrero de 2017.

FIRMADO

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON**  
**VICEALMIRANTE**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Idem Cuerpo Principal.

**ANEXO "D"**

**INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNA  
AYUDA A LA NAVEGACIÓN FLOTANTE**

P  
DEL XXXXX  
AL GG.MM. DONDE ESTÁ ASENTADO EL CENTRO ZONAL DE SÑ. MARÍTIMA  
INVOLUCRADO.  
(MARITGOBIQUE, MARITGOBVALP, MARITGOBTALC, MARITGOBPMO,  
MARITGOBPAR).  
(F) MANDO OPERATIVO - DIRSOMAR - HIDROGRAFÍA - GG.MM. Y CC.PP.  
JURISDICCIONAL.  
BT  
ORDINARIO

**"CAUSAL", "NÚMERO Y NOMBRE DE LA SEÑAL"**

(INAUGURACIÓN, MODIFICACIÓN, REFONDEO, MANTENIMIENTO BOYA  
CONVENCIONAL, BOYA PILAR).

- A.- NOMBRE SEÑAL.....NÚMERO NACIONAL.....  
B.- BOYA:  
B1.-TIPO..... (CONVENCIONAL, PILAR) MODELO.....  
MATERIAL..... (FIBRA VIDRIO, ROTOMOLDEADO, FIERRO, OTROS).  
B2.- COLOR.....FORMA.....  
C.- FECHA MODIFICACIÓN O INAUGURACIÓN.....  
D.- POSICIÓN:  
D1.- LAT.: ..... (G.M.S.) LONG.: ..... (G.M.S.)  
D2.- POR GPS LAT.: ..... (G.M.S.) LONG.: ..... (G.M.S.)  
E.- DEMARCACIÓN.....DISTANCIA..... (M.N.) DE PUNTO NOTABLE.  
F.- CARTA AFECTADA: N°.....MES Y AÑO EDICIÓN..... DÁTUM.  
G.- ALTURA SOBRE EL NIVEL MEDIO DEL MAR (N.M.M.)..... (BOYA PILAR).  
H.- TIPO DE FONDO.....  
I.- TIPO DE LUGAR: E (EXPUESTO), SE (SEMIEXPUESTO), P (PROTEGIDO).  
J.- VELOCIDAD DEL VIENTO..... (NUDOS).  
CORRIENTE..... (NUDOS).  
K.- PANTALLA REFLECTORA DE RADAR: SI / NO.  
L.- FANAL:  
L1.- PRINCIPAL TIPO..... COLOR..... B / V / R / A  
M.- POTENCIA:  
M1.- LÁMPARA..... – LED PRINCIPAL ..... (Watts).  
N.- CARACTERÍSTICA LUMINOSA..... RITMO.....  
Ñ.- ALCANCE NOMINAL..... (M.N.).  
O.- FUENTE DE ENERGÍA:  
O1.- PRINCIPAL TIPO..... N° BANCO.....  
O2.- SECUNDARIO TIPO..... N° BANCO.....  
P.- CAJA PORTA BATERÍA TIPO..... CANT.....

- Q.- PANEL SOLAR: TIPO..... CANT.....  
R.- MARCA DE TOPE: FORMA..... COLOR.....  
S.- PROFUNDIDAD AL MOMENTO DEL FONDEO (MAREA): .....(m).  
S1.- DÍA-MES- AÑO, AL MOMENTO DEL FONDEO.  
S2.- HORA – MINUTOS, AL MOMENTO DEL FONDEO.  
T.- FRANCO BORDO ..... (m).  
U.- MANIOBRA FONDEO:  
U1.- DIÁMETRO CADENA O CABLE..... (PULGADAS).  
U2.- LARGO MANIOBRA (CADENA)..... (m).  
U3.- MATERIAL.....(ACERO, FILÁSTICA, ETC).  
V.- PESO MUERTO:  
V1.- PESO..... Kg. CANTIDAD ..... (Nr.).  
V2.- MATERIAL..... (CONCRETO, FIERRO FUNDIDO, ANCLA, OTROS).  
W.- N° MANT. (A-003, B-007, C-006, D-042, E-114, ETC.).  
X.- FOTOGRAFÍA (SI - NO).  
Y.- RUT PERSONAL ESPECIALISTA FARO.  
BT

NOTAS:

- Datos técnicos para la confección del mensaje serán proporcionados por el especialista Faro en comisión.
- Cuando la inauguración o modificación sea informada por una Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) el direccionamiento ejecutivo será la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas.
- Sólo se indicará posición por GPS, cuando “NO” exista carta náutica.
- Cuando se trate de una boya Ciega, se omitirán las letras: L, M, N, Ñ, O, P y Q.
- Cuando se trate de una boya Pilar, se omitirá la letra: U.
- Letra “M”, cuando se refiera a fanal autocontenido no indicar Watts, sólo “Led”.
- En las modificaciones los datos a considerar dentro del mensaje son solamente aquellos que han variado con respecto a la instalación inicial. Se asume que los omitidos se mantienen.
- En lo que respecta a la modificación temporal, se refiere al caso de retirar una señal para mantención e instalar otra momentáneamente en su reemplazo.
- Por lo general la clasificación será “ORDINARIO”, en casos específicos y cuando la situación lo amerite, ésta será superior.

Valparaíso, 21 de febrero de 2017.

FIRMADO

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON**  
**VICEALMIRANTE**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Idem Cuerpo Principal.

**ANEXO "E"**

**FORMATO DE MENSAJE DE INAUGURACIÓN O MODIFICACIÓN  
DE UNA AYUDA A LA NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA O RADIOAYUDA**

P  
DEL XXXXX  
AL GG.MM. DONDE ESTÁ ASENTADO EL CENTRO ZONAL DE SÑ. MARÍTIMA  
INVOLUCRADO.  
(MARITGOBIQUE, MARITGOBVALP, MARITGOBTALC, MARITGOBPMO,  
MARITGOBPAR).  
(F) MANDO OPERATIVO - HIDROGRAFÍA - DIRSOMAR - GG.MM. Y CC.PP.  
JURISDICCIONAL.  
BT  
ORDINARIO

**"CAUSAL", "EQUIPO, NÚMERO Y NOMBRE SEÑAL"**

**(INAUGURACIÓN / MODIFICACIÓN, RACON / AIS AtoN REAL / SINTÉTICO/ VIRTUAL/  
PROPIEDAD FISCAL /PARTICULAR)**

- A.- NOMBRE SEÑAL..... NÚMERO NACIONAL.....  
PROPIEDAD FISCAL / PARTICULAR
- B.- TIPO..... (RACON / AIS AtoN REAL / VIRTUAL / SINTÉTICO, OTRO)
- C.- FECHA / MODIFICACIÓN O INAUGURACIÓN.....
- D.- POSICIÓN:
  - D1.- LAT.: (G.M.S)..... LONG.: (G.M.S).....
  - D2.- POR GPS LAT.:(G.M.S)..... LONG.: (G.M.S).....
- E.- DEMARCACIÓN: ..... DIST.: ..... (M.N.) DE PUNTO NOTABLE.
- F.- CARTA AFECTADA: N°.....MES Y AÑO.  
EDICIÓN.....DÁTUM.....
- G.- RACON:
  - G1.- MODELO
  - G2.- FRECUENCIA
  - G3.- ALTURA N.M.M.
  - G4.- ALCANCE
  - G5.- CÓDIGO MORSE
  - G6.- SECTOR DE RECEPCIÓN
- H.- AIS-AtoN:
  - H1.- MODELO
  - H2.- MMSI
  - H3.- CLASE (REAL, SINTÉTICO, VIRTUAL)
  - H4.- TIEMPO TRANSMISIÓN
  - H5.- ALCANCE (INDICAR DESDE QUE PUNTO GEOGRÁFICO)

- I.- FUENTE ENERGÍA:  
O1.- PRINCIPAL TIPO.....N° CELDAS.....  
O2.- SECUNDARIO TIPO.....N° CELDAS.....  
J.- CAJA PORTA BATERÍA TIPO.....CANT.....  
K.- PANEL SOLAR:  
R1.- PRINCIPAL TIPO..... CANT.....  
R2.- SECUNDARIO TIPO..... CANT.....  
R3.- TIPO SOPORTE DE PANEL.....  
L.- TIPO TABLERO DE CONTROL.....  
M.- AUTONOMÍA ..... (MESES).....  
N.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS (FOTOGRAFÍAS).  
Ñ.- RUT PERSONAL ESPECIALISTA.

NOTAS:

- Datos técnicos para la confección del mensaje serán proporcionados por el especialista Faro en comisión.
- Cuando la inauguración o modificación sea informada por una Gobernación Marítima (Centro Zonal de Señalización Marítima) el direccionamiento ejecutivo será la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas.
- Sólo se indicará posición por GPS, cuando "NO" exista carta náutica.
- En las modificaciones los datos a considerar dentro del mensaje son solamente aquellos que han variado con respecto a la instalación inicial. Se asume que los omitidos se mantienen.
- En lo que respecta a la modificación temporal, se refiere al caso de retirar una señal para mantención e instalar otro momentáneamente en su reemplazo.
- Por lo general la clasificación será "ORDINARIO", en casos específicos y cuando la situación lo amerite, ésta será superior.

Valparaíso, 21 de febrero de 2017.

FIRMADO

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON**  
**VICEALMIRANTE**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Idem Cuerpo Principal.

**ANEXO "F"**

**"EJEMPLOS DE MENSAJES"**

• **FALLAS - ANOMALÍAS**

P 200800 SEP 16  
DEL MICALVI  
AL MARITGOBPMO  
(F) HIDROGRAFIA DIRSOMAR QUINZONA MARITGOBCAS CAPUERTOCHO.  
BT  
ORDINARIO

APAGADO N° 551 RADA PALENA

A.- APAGADO.  
C.- 551.  
D.- RADA PALENA.  
Z.- SEÑAL NO FUE REENCENDIDA POR MALAS CONDICIONES DE MAR Y  
METEOROLOGICAS.  
BT

• **REENCENDIDO - NORMALIZACIÓN**

P 251400 SEP 16  
DEL SLIGHT  
AL MARITGOBPMO  
(F) HIDROGRAFIA DIRSOMAR QUINZONA MARITGOBCAS CAPUERTOCHO  
BT  
ORDINARIO

REENCENDIDO N° 551 RADA PALENA

A.- REENCENDIDO.  
B.- ORVÍA N° 12500/8. 23 AGO 2016.  
C.- 551.  
D.- RADA PALENA.  
E.- 12.001.499-4.  
Z.- a) BATERIAS DESCARGADAS POR FALLA EN PANEL SOLAR.  
b) SE CAMBIA BANCO BATERIAS Y PANEL SOLAR MISMAS CARACTERISTICAS.  
BT

• **NORMALIZACIÓN PROVISORIA O DE FORTUNA.**

P 251400 SEP 16  
DEL MICALVI  
AL MARITGOBPMO  
(F) HIDROGRAFIA DIRSOMAR QUINZONA MARITGOBCAS CAPUERTOCHO  
BT  
ORDINARIO

REENCENDIDO N° 551 RADA PALENA

- A.- REENCENDIDO PROVISORIO.
  - B.- ORVIA N° 12500/8 23 AGO 2016.
  - C.- 551.
  - D.- RADA PALENA.
  - E.- 12.001.499-4.
  - Z.- BATERIAS DESCARGADAS POR FALLA EN PANEL SOLAR 50 W., SE EFECTUAN SIGUIENTES ACCIONES:
    - SE RETIRAN 02 BATERIAS SUN-14-5 Y SE INSTALAN 02 BATERIAS APB-2000.
    - SE RETIRA PANEL SOLAR Y SE INSTALA UNO MISMAS CARACTERISTICAS.
    - SE INSTALA REGULADOR DE CARGA.
    - NORMALIZAR BANCO DE BATERIAS PROXIMO MEDIO DISPONIBLE O TRACK DE MANTENIMIENTO.
- BT

NOTA:

Esta acción se realiza cuando no se cuenta con el material técnico correspondiente.

• **INFORMA FECHA DE NORMALIZACIÓN**

P 210800 SEP 16  
DEL MARITGOBPMO  
AL DIRSOMAR  
(F) HIDROGRAFIA QUINZONA MARITGOBCAS CAPUERTOCHO.  
BT  
ORDINARIO

NORMALIZACION BALIZA LUMINOSA N° 551 RADA PALENA

- A.- MICALVI 200800 SEP.
  - B.- N° 551 RADA PALENA
  - C.- A CONTAR 25 SEP.
- BT



- **IMPOSIBILIDAD DE NORMALIZACIÓN EN UN TIEMPO PRUDENTE**

P 210800 SEP 16  
DEL MARITGOBPMO  
AL DIRSOMAR  
(F) HIDROGRAFIA QUINZONA MARITGOBCAS CAPUERTOCHO.  
BT  
ORDINARIO

NORMALIZACION BALIZA LUMINOSA N° 551 RADA PALENA

- A) MICALVI 200800 SEP.
  - B) N° 551 RADA PALENA
  - C) SIN DISPONIBILIDAD UNIDAD NAVAL Y MARITIMA, TENTATIVAMENTE 2da.  
QUINCENA NOV.
- BT

**NOTA:**

Esta información se envía cuando no se realizó el reencendido en la fecha indicada y la próxima fecha de normalización supera los tres días corridos.

Valparaíso, 21 de febrero de 2017.

FIRMADO

**OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Idem Cuerpo Principal.